



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2022-00616-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza la Doctora ÁNGELA PATRICIA GARCIA CHAVERRA, al Doctor JHON JAIME SERNA MEDINA identificado con T.P. No. 174.359 del C.S.J.; se le reconoce personería judicial para actuar dentro del presente proceso como apoderado de la parte ejecutante; así mismo, se le comparte la carpeta contentiva del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA  
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejía

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee9040593b0f769dd7d764d8c12ccf05ec8bd4baa5ff8e801f285e0fb7181dc2**

Documento generado en 26/04/2023 04:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>